

RIO GALLEGOS, 06 JUL. 2009

V I S T O:

El Expediente N° 14.808/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 72 obra Nota interpuesta por el Sr. Horacio ARENA, mediante la cual solicita se llame a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en la empresa a su cargo;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de las carreras PREGO, TUGO y Licenciatura en Administración, tener conocimiento de: PC, Manejo de Windows, Word y Excel, de documentación Comercial: Facturación, Z, Remitos, Ctas. Ctes. Cheque, Conocimientos de Conciliación Bancaria (nivel básico y medio) y de Sistemas de AFIP (Nivel Básico) y además tener las siguientes asignaturas aprobadas: Sistemas Contables I y II, Administración I, II y III, Gestión de Operaciones, Matemática I y II, Comercialización, Informática para Gestión y Técnica Impositiva;

QUE el Sr. Director de Vinculación Tecnológica ha tomado la intervención de su competencia solicitando autorización para realizar dicho llamado;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con la empresa Horacio Arena S.A.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en la firma Comercial Horacio ARENA S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras PREGO, TUGO y Licenciatura en Administración, tener conocimiento de: PC, Manejo de Windows, Word y Excel, de documentación Comercial: Facturación, Z, Remitos, Ctas. Ctes. Cheque, Conocimientos de Conciliación Bancaria (nivel básico y medio) y de Sistemas de AFIP (Nivel Básico) y además tener las siguientes asignaturas aprobadas: Sistemas Contables I y II, Administración I, II y III, Gestión de Operaciones, Matemática I y II, Comercialización, Informática para Gestión y Técnica Impositiva, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 3

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

